

REQUERIMIENTO TÉCNICO

Nombre del Servicio:

Mandante:

Unidad Requirente:

Ppto. Estimado de la Compra:

Persona de Contacto:

Mail:

TRANSPORTE JUEGOS ARAUCANÍA Y PARA ARAUCANÍA 2026

Instituto Nacional de Deportes región de La Araucanía

Unidad de Actividad Física y Deportes.

\$34.200.000.-

Eduardo González Baeza

eduardo.gonzalez@ind.cl

N° contacto: +56-452964907

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Deportes de Chile, a través de su Dirección Regional de La Araucanía, requiere contratar servicio de transporte de las delegaciones de deportistas que representan a la región de la Araucanía en los Juegos Binacionales de la Araucanía y Para Araucanía 2026.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Se requiere contratar servicios de transporte de pasajeros para 239 pasajeros, correspondiente a deportistas y equipos técnicos que participarán en los Juegos de la Araucanía que se llevarán a cabo entre el 25 y 31 de octubre y los Juegos Para-Araucanía, entre el 08 y 12 de noviembre. Se requiere traslado desde la ciudad de Temuco a la región de los Ríos (ida y regreso) y el transporte interno de las delegaciones de las distintas disciplinas en la región de destino, considerando principalmente la ciudad de Valdivia y otras sedes como Río Bueno, Panguipulli y Futrono.

1.1.- Traslado de pasajeros Temuco – Valdivia – Temuco (2 días c/bus)

Se requiere contratar 7 buses salón cama para transporte de 239 pasajeros, salida desde Temuco a Valdivia, Región de los Ríos, para deportistas que participen en la competencia Juegos de la Araucanía y juegos para Araucanía; y posterior regreso de las delegaciones, desde Valdivia, región de los Ríos a la ciudad de Temuco.

DISTRIBUCIÓN TRANSPORTE	DISCIPLINA	CANTIDAD DE PERSONAS	SALIDA	RETORNO	CANTIDAD POR BUS
BUS 1	Atletismo D/V	33	25-10-2026	31-10-2026	33
BUS 2	Básquetbol Varones	17	25-10-2026	31-10-2026	34
	Basquetbol Damas	17	25-10-2026	31-10-2026	
BUS 3	Ciclismo D/V	13	25-10-2026	31-10-2026	30
	Natación D/V	17	25-10-2026	31-10-2026	
BUS 4	Tenis de Mesa D/V	7	25-10-2026	31-10-2026	22
	Judo D/V	15	25-10-2026	31-10-2026	
BUS 5	Fútbol Varones	23	25-10-2026	31-10-2026	39
	Voleibol Varones	16	25-10-2026	31-10-2026	
BUS 6	Fútbol Damas	23	25-10-2026	31-10-2026	39
	Voleibol Damas	16	25-10-2026	31-10-2026	
BUS 7	Para Atletismo D/V	20	08-11-2026	12-11-2026	42
	Para Natación D/V	22	08-11-2026	12-11-2026	

1.2.- Traslado interno Región de los ríos

El transporte interno de los deportistas que participen en la competencia Juegos de la Araucanía en las distintas sedes, debe estar a libre disposición los días de competencia en la región de los Ríos. 5 días por vehículo, con su respectivo conductor, considera traslado entre los lugares de competencia, alojamiento y comida. El servicio inicia y termina con los pasajeros en la ciudad de Valdivia, para todas las disciplinas, en horario por definir.

La Ciudad de competencia está informado en la tabla de a continuación, pero podría sufrir modificaciones lo cual será informado antes de realizar el servicio y solo se modificaría en comunas de la región de los Ríos, si es que la organización del evento lo indicara por imprevistos.

Los transportes internos podrán considerar traslados diarios de máximo 120 km. diario (por máquina), de las delegaciones entendiendo que los movimientos requeridos consideran traslados desde lugares de alojamiento a recintos de competencia, centros de alimentación y/o cualquier actividad que la delegación requiera.

SERVICIO	DISCIPLINA	CANTIDAD DE PERSONAS	COMIENZO SERVICIO	TÉRMINO DEL SERVICIO	SEDE COMPETENCIA
Bus 1	Atletismo D/V	33	25-10-2026	30-10-2026	VALDIVIA
Bus 2	Fútbol Varones	26	25-10-2026	30-10-2026	VALDIVIA
Bus 3	Fútbol Damas	25	25-10-2026	30-10-2026	VALDIVIA
VAN 1	Básquetbol Varones	16	25-10-2026	30-10-2026	VALDIVIA
VAN 2	Basquetbol Damas	16	25-10-2026	30-10-2026	VALDIVIA
VAN 3	Ciclismo D/V	13	25-10-2026	30-10-2026	RIO BUENO
VAN 4	Judo D/V	13	25-10-2026	30-10-2026	PANGUIPULLI
VAN 5	Natación D/V	17	25-10-2026	30-10-2026	VALDIVIA
VAN 6	Tenis de Mesa D/V	7	25-10-2026	30-10-2026	FUTRONO
VAN 7	Voleibol Damas	15	25-10-2026	30-10-2026	VALDIVIA
VAN 8	Voleibol Varones	16	25-10-2026	30-10-2026	VALDIVIA
VAN 9	Para Atletismo D/V	17	08-11-2026	11-11-2026	VALDIVIA
VAN 10	Para Natación D/V	17	08-11-2026	11-11-2026	VALDIVIA

Los lugares de prestación de los servicios deben considerarse dentro de la región de los Ríos, las comunas de ejecución se confirmarán con anticipación, teniendo en cuenta que la mayoría de las máquinas prestarán los servicios en la ciudad de Valdivia.

2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán postular todas las empresas que tengan giro comercial en la materia de la presente compra. Deberán de manera obligatoria presentar una cotización formal que contenga al menos la siguiente información:

- Información completa del Oferente (Razón Social, Rut, Dirección, Teléfono, Nombre persona de contacto, correo electrónico de la persona de contacto, datos bancarios, al menos).
- Indicar el valor de los servicios.

Las ofertas que no adjunten la cotización formal serán declaradas inadmisibles y no serán **evaluadas**. La contratación se adjudicará al oferente que presente el precio más económico y que cumpla con todos los aspectos técnicos de los servicios solicitados.

Para prestar el servicio de traslado de pasajeros debe cumplir con los siguientes requisitos:

Los servicios de transporte terrestre están destinados exclusivamente para las delegaciones deportivas participantes en los Juegos de la Araucanía y Para Araucanía 2026.

- a) Los oferentes deberán completar la documentación de las máquinas ofertadas en el servicio. Se aceptarán vehículos de pasajeros con año de fabricación no inferior al año 2020 (excluyente).
- b) Los vehículos de todos los servicios requeridos deben cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Transporte, así como contar con la documentación legal completa, seguro SOAP de responsabilidad civil nacional, revisión técnica al día y permiso de circulación vigente.
- c) Los vehículos deben estar en buen estado de calidad y mantenimiento tanto en las condiciones mecánicas como estéticas, asientos confortables y reclinables, con sus respectivos cinturones de seguridad, de tres o dos puntas (Funcionando en buenas condiciones). Deberán adjuntarse imágenes. Los buses deben tener maleteros disponibles para carga de equipaje y equipo deportivo. Las Van deben ser grandes, Capacidad Mínima 19 pasajeros (MB Sprinter o similar) considerando que los pasajeros llevan mochilas y/o equipo deportivo diario; A excepción del vehículo para equipo de tenis de mesa, que puede ser con capacidad mínima 9 pasajeros (Tipo MiniVan)
- d) En caso de fallas o desperfecto mecánico, el proveedor deberá señalar en su oferta el compromiso de enviar un nuevo vehículo de las mismas características ofertadas. Esta operación tendrá costo cero para el IND y no debe perjudicar el normal desarrollo de la actividad para la cual fue solicitado el traslado.
- e) El oferente deberá presentar certificado de antecedentes y licencia de conducir vigente, además adjuntar certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad, de todos los conductores. El proveedor que se adjudique los servicios de transporte de pasajeros, deberá verificar que todo el recurso humano (conductor y ayudante) que participe en el transporte de menores de edad, no figure en el Registro de Inhabilidades para condenados por Delitos Sexuales contra Menores, que lleva para tal efecto el Registro Civil e Identificación, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 20.594, del 19 de junio de 2012. El IND tendrá la facultad en cualquier momento, previo, durante o posterior a la realización del servicio de transporte solicitar el nombre y Rut del chofer que efectuará o efectuó el citado transporte privado de pasajeros, para verificar si no existe inhabilidades relacionadas con la Ley N° 20.594. De certificarse que el chofer posee inhabilidades podrá ser causal del término del servicio.
- f) Los proveedores adjudicados deberán velar por el cumplimiento de los horarios señalados por el IND, de manera puntual con atención en los pasajeros y delegaciones.
- g) Los costos asociados al alojamiento y alimentación de los conductores y personal auxiliar a pago de estacionamiento y otros cargos que se puedan originar según el tramo que se solicite, serán responsabilidad del proveedor adjudicado.
- h) Se solicitará que los Vehículos de pasajeros tengan un distintivo con logo IND y nombre de la región que nos permita identificar cada una de las máquinas.
- i) Los vehículos deben contar con un celular que permita la comunicación entre el chofer, la empresa y con el Instituto nacional de deportes regional.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio 1: Precio total del Servicio (Ponderación: 60%) Se evaluará el costo total del servicio

Fórmula de Cálculo:
$$Puntaje = \left(\frac{Precio\ Minimo\ ofertado}{Precio\ Oferta\ en\ evaluación} \right) \times 100$$

Puntaje Máximo: 100 puntos.

Criterio 2: Antigüedad de la Flota Ofertada (Ponderación: 40%) Para minimizar el riesgo de fallas mecánicas durante el servicio, se evaluará el año de fabricación de los vehículos (Promedio).

Escala de Puntajes:

Año de fabricación 2025 y 2026:	100 puntos
Año de fabricación 2023 y 2024:	70 puntos
Año de fabricación 2022:	40 puntos
Año 2021 o anterior / No especifica:	0 puntos

4.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión de los servicios correspondientes al programa Competencia Federada, estarán a cargo de Javier Cortes o quien lo subrogue. El nombre, teléfono y mail de dicho funcionario será entregado una vez que la contratación se encuentre vigente.

Toda comunicación se realizará a través de correo electrónico para dejar constancia escrita, lo que se considerará medio formal.

El Supervisor del servicio será el encargado de entregar informe de recepción conforme de servicios y cobro de acuerdo a cada factura.

5.- DEL PAGO

Pago parcializado a medida que se soliciten y ejecuten las prestaciones, donde el proveedor adjudicado deberá entregar una factura y copia cedible al Instituto, la cual será cancelada previa recepción conforme del servicio, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura.

La Factura debe estar emitida a nombre del Instituto Nacional de Deportes, Rut 61.107.0004, Giro: servicio público, Dirección: San Martín N° 841, Temuco / Prat N°895, Temuco, o en su defecto Matta N°0601, Temuco.

En Condiciones de Pago a indicar en FACTURA: CRÉDITO.

En la Referencia de la Factura (Línea 801) indicar en N° de Orden de Compra (Sin espacios).

Para los proveedores que NO utilicen el Software gratuito del SII, para la emisión de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), deberán enviar en forma obligatoria el archivo XML a la casilla de intercambio indrecepcion@custodium.com. Si dicho archivo no es enviado en el plazo de 72 horas de emitido el documento, el sistema automáticamente lo RECLAMARÁ. El pago de la factura lo realiza la Tesorería General de La República.

Se Requiere cotización para adquirir los servicios mencionados por Convenio Marco.

Solicitud de Cotización de servicios por Convenio Marco.

1. Datos básicos de la Cotización

Nombre de la cotización	TRANSPORTE JUEGOS ARAUCANÍA Y PARA ARAUCANÍA 2026	
Contacto	Eduardo González Baeza	
Correo electrónico:	Eduardo.gonzalez@ind.cl	
Plazo de la publicación:	5 días	
Inicio de la evaluación:	6° día	
Plazo evaluación:	3 días	
Vigencia de cotizaciones:	20 días	
Garantía fiel cumplimiento:	No obligatoria (Ppto. menor a 1.000 UTM)	%

2. Requerimiento de la Cotización

Descripción General del Proyecto:

(máx. 450 caracteres)

IND Araucanía, requiere contratar transporte para deportistas regionales, que participan en los Juegos Binacionales de la Araucanía en la Región de Los Ríos, del 25 al 31 de Octubre 2026 y Juegos Para Araucanía en la misma región, del 8 al 11 de noviembre 2026. Se requiere cotizar servicio de transporte terrestre ida y vuelta entre Temuco y Valdivia; Traslado local en la ciudad de destino y transporte de carga para equipo deportivo.

Objetivo de la Contratación:

(máx. 450 caracteres)

Traslado Interregional de 239 pasajeros, en 7 buses salón cama, de Temuco a Valdivia (ida y vuelta); Traslado interno de todos los deportistas en la región de los Ríos, entre hospedaje, alimentación y lugar de competencia por los días y en grupos detallados en anexo adjunto; Y además el transporte de carga de equipo deportivo en camión cerrado en la fecha indicada.

Requisitos Mínimos:

(máx. 450 caracteres)

*Traslado Interregional en 7 buses salón cama, con 1 conductor, Aire Acondicionado, Cinturones de seguridad y Baños en buen estado, Maleteros disponibles. *Traslado interno 10 Van y 3 buses, considera equipos por disciplina; cada vehículo debe tener celular que permita la comunicación entre chofer, empresa e IND Araucanía, Antigüedad año 2020 máx. *Transporte de carga en camión cerrado.

Fecha máxima para iniciar el trabajo:

25/10/206

Fecha máxima para Terminar el trabajo:

11/11/2026

Detalles de la visita técnica:

No aplica

(máx. 450 caracteres)

3. Detalle de los requisitos

Buses, minibuses y VAN para transporte de pasajeros, etc.- / Por km, medio día, día completo

<i>Tipo de Productos:</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Ppto. total</i>	<i>Descripción</i>
Bus Jornada Completa	6	6.000.000	Traslado Temuco- Valdivia 25/10
Bus Jornada Completa	6	6.000.000	Traslado Temuco- Valdivia 31/10
Bus Jornada Completa	1	1.000.000	Traslado Temuco- Valdivia 08/11
Bus Jornada Completa	1	1.000.000	Traslado Valdivia- Temuco 15/11
Bus Jornada Completa	3	6.600.000	Traslado interno JJAA - 5 días
Van Transporte de pasajeros	8	12.000.000	Traslado interno JJAA - 5 días
Van Transporte de pasajeros	2	1.600.000	Traslado interno JJAA - 3 días

Presupuesto Máximo: \$ 34.200.000.-

(Entre 0 y 25.000 UTM)

4. Criterios de Evaluación

<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Ponderación (%)</i>	<i>Observaciones y consideraciones del criterio</i>
Precio total cotizado	60%	(P. mín. ofertado/P. Evaluación)*100
Antigüedad de los vehículos	40%	Escala de puntajes- detalle en requerimiento adjunto

Criterio de Desempate:

(máx. 450 caracteres)

En caso de presentarse un empate en las ofertas, se considerará al oferente que haya presentado la antes la cotización en la plataforma de compras públicas.